



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 30 denominado “Valle de la izquierda del río Ésera”, de titularidad del Ayuntamiento de Benasque, situado en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de la telecabina monocable Benasque-Cerler, promovida por el Ayuntamiento de Benasque. (Número de Expediente: INAGA 220101/44/2024/05779).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente para la autorización administrativa de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 30 denominado “Valle de la izquierda del río Ésera”, de titularidad del Ayuntamiento de Benasque, situado en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de la telecabina monocable Benasque-Cerler, promovida por el Ayuntamiento de Benasque. (Número de Expediente: INAGA 220101/44/2024/05779).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 18 de diciembre de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Fernando Fernández López.